



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar beneplácito por el 110° aniversario de la localidad de Gancedo ubicada en el departamento Doce de octubre en la provincia de Chaco, celebrado el 23 de febrero de 2022.



Fundamentos

Sr. Presidente:

Gancedo es una localidad ubicada en el extremo sudoeste de la provincia del Chaco, en el departamento Doce de Octubre.

Con una población estimada de 12.000 habitantes, es uno de los polos agroindustriales cuya matriz productiva se centra en la siembra de maíz, soja y algodón.

Ubicada a 342 km. de la capital provincial, Resistencia, y a 200 km. de Presidencia Roque Sáenz Peña.

La pujanza de su actividad agroindustrial la vuelve un enclave atractivo para las empresas del sector.

En el sector turístico, la zona denominada Campo del Cielo es su atractivo principal y al que debe su nombre la localidad, porque allí se descubrió un gran meteorito de 28.840 kg denominado Gancedo que impactó hace unos 4.000 años durante una lluvia de meteoritos. Los desafíos para el desarrollo de la localidad están atados a la suerte del desarrollo de su matriz productiva, el emprendimiento de sus habitantes y la capacidad de generar fuentes de trabajo que ocupen la mano de obra local.

La ciudad celebra el aniversario de su fundación cada 23 de febrero y este año con motivo del 110° aniversario nos invita a homenajear a la comunidad exhortándolos a continuar el trabajo emprendido hace tantos años en pos del desarrollo de la localidad.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.